

Los Amigos de Fox y Pemexgate, el precedente de operativo Acordeón

Reforma judicial.

El Tribunal decidirá este mes si ratifica o rechaza sanciones impuestas por el INE a los beneficiados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La llamada operación *Acordeón* es el nuevo Amigos de Fox y Pemexgate. Un caso que demandará meses o incluso años para investigar la estrategia electoral que tuvo como objetivo ocultar el origen de los recursos.

En el 2000 surgieron dificultades para esclarecer el financiamiento ilícito en la campaña electoral del ex presidente Vicente Fox, las cuales son un referente para las autoridades electorales en la investigación sobre los acordeones.

Aunque la ley electoral ha cambiado, las autoridades no pueden negar al Instituto Nacional Electoral (INE) la información que necesite para des-



Boletas con nombres de algunos magistrados electos. CUARTOSCURO

ahogar sus investigaciones. En los hechos, varias autoridades siguen limitando esa información.

El pasado 28 de julio, el INE no pudo sancionar el origen de los acordeones porque de todos los

requerimientos que realizó, no se comprobó quiénes los financiaron.

“La Unidad Técnica de Fiscalización solo contó con escaso mes y medio para seguir el rastro de las pruebas aportadas, descu-

brir el monto y a los responsables. Las consecuencias de los brevísimos plazos que se otorgan para la fiscalización de los recursos de campaña saltan a la vista”, señaló el consejero Martín Faz.

Las multas por los acordeones se entregarán durante este mes a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, que además de confirmar o revertir las sanciones a quienes se beneficiaron, también tendrá que resolver si autoriza al INE seguir con la investigación.

Hace dos décadas, los casos de Amigos de Fox y Pemexgate pusieron sobre la mesa aspectos de un ilícito orquestado. El reto de las autoridades electorales era evitar la impunidad: interpretar la normativa vigente y las sanciones previstas.

En esta ocasión, las autoridades electorales tienen dos retos para determinar si la operación acordeón tendrá una sanción.

Por una parte, el INE aprobó continuar con la investigación; sin embargo, está en manos de las áreas técnicas a quienes la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, rechazó seguir con esta indagatoria, por lo que el resto de las consejerías vigilarán desde las comisiones que el rastreo avance.

En tanto, en el Tribunal Electoral, donde ya hubo pronunciamientos ante el primer juicio desechado, en el que el bloque mayoritario concluyó que se requieren evidencias suficientes de cuántos acordeones fueron y cómo se financiaron, han impuesto la carga probatoria a los denunciantes como en otros casos. ■